



**Mr. Changrok SOH**

Presidente del Comité de Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Palais Wilson - 52, rue des Pâquis

CH-1201 Ginebra (Suiza)

Por correo electrónico: [ccpr@ohchr.org](mailto:ccpr@ohchr.org); [ohchr-ccpr@un.org](mailto:ohchr-ccpr@un.org)

02 de febrero de 2026

**NGO Report on the Dominion of Canada for the 145th Session of the Human Rights Committee / Informe de las ONG sobre el Dominio de Canadá para la 145.<sup>a</sup> sesión del Comité de Derechos Humanos**

**Índice**

<i>Introducción</i> .....	2
<i>Limitaciones federales a la participación en la vida pública y política</i> .....	2
El proyecto de ley C-65 como mecanismo fallido para promover la resiliencia electoral .....	2
Barreras para el acceso al voto .....	3
Concienciación pública sobre la injerencia externa y la desinformación .....	5
Reglamento sobre la financiación de campañas electorales .....	8
Formación previa al servicio insuficiente y preparación inadecuada de los docentes .....	9
Desigualdad en el acceso y los recursos en las zonas rurales y las reservas indígenas .....	10
<i>Conclusión</i> .....	12
<i>Índice de recomendaciones</i> .....	13

## Introducción

1. El Centro para la Iniciativa y Acción de los Votantes presenta este informe al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas antes de la 145.<sup>a</sup> sesión para la revisión de Canadá. El Centro es una organización no gubernamental con sede en América y enfoque internacional. El Centro reconoce que no puede haber un futuro seguro sin garantizar que las sociedades civiles tengan los conocimientos necesarios para votar, participar y comprometerse con los procesos democráticos.
2. El Centro colabora con múltiples mecanismos internacionales para promover el diálogo, llevar a cabo investigaciones y crear conciencia sobre cuestiones temáticas relacionadas con la participación electoral en todo el mundo. Seguimos de cerca y participamos en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y en el extranjero, incluido el Comité de Derechos Humanos, con el fin de promover la participación de la sociedad civil en el proceso de los asuntos públicos.
3. El Centro presenta este informe antes de la séptima revisión periódica de Canadá en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Reconociendo la naturaleza compleja del reciente desafío al que se enfrenta Canadá, el Centro espera proporcionar información valiosa al Comité sobre el cumplimiento por parte del Estado de las cuestiones que agravan el incumplimiento del artículo 25. De hecho, este informe se centra en el alcance del artículo 25, y animamos a los miembros del Comité a que comprendan la naturaleza de la educación cívica como herramienta para combatir esta agitación contemporánea; esperamos que el Comité considere valioso este informe.
4. El Centro ha presentado esta petición al Comité para abordar tres cuestiones relacionadas con el artículo 25: 1) las barreras al acceso al voto; 2) las garantías insuficientes contra la interferencia externa y la desinformación; y 3) la regulación y supervisión inadecuadas de la financiación de las campañas electorales. Además, identifica las barreras sistémicas a nivel provincial para la educación cívica y el acceso participativo que agravan estas deficiencias federales.

## Limitaciones federales a la participación en la vida pública y política

### El proyecto de ley C-65 como mecanismo fallido para promover la resiliencia electoral

5. El proyecto de ley C-65, titulado oficialmente Ley de Participación Electoral, fue presentado el 20 de marzo de 2024 por el ministro Dominic LeBlanc como un conjunto completo de enmiendas a la Ley Electoral de Canadá con el fin de modernizar y garantizar el proceso democrático. El proyecto de ley tenía por objeto reducir los obstáculos a la participación política mediante la aplicación de reformas logísticas prácticas, y era un acuerdo entre el Gobierno liberal y la coalición del Nuevo Partido Democrático (NDP). En esta fase, la evolución del proyecto de ley se centró en ampliar la Ley Electoral de Canadá garantizando la resiliencia electoral.

6. En concreto, la iniciativa tiene por objeto (1) añadir dos días más de votación anticipada y aumentar la flexibilidad de la votación en las zonas rurales, en particular permitiendo a los votantes acudir a las urnas en centros de enseñanza postsecundaria, lo que aumentará el número de centros de votación; (2) ampliar la prohibición de la influencia extranjera indebida y la publicidad partidista para que se aplique en todo momento, y no solo en un «período electoral activo»; y (3) reforzar la protección de la financiación de las campañas electorales prohibiendo las contribuciones políticas mediante métodos de pago no convencionales y limitando el límite de las donaciones individuales a un candidato.
7. Sin embargo, la iniciativa fracasó en gran medida debido a que el ex primer ministro Justin Trudeau suspendió el Parlamento el 6 de enero de 2025.<sup>1</sup> Según las normas del Parlamento canadiense, cualquier ley que no haya recibido la sanción real en el momento de la suspensión se considera «totalmente derogada» y, por lo tanto, sin efecto en el proyecto de ley. En la práctica, quedó invalidada. Dado que el proyecto de ley C-65 aún se estaba debatiendo en la fase de comisión, dejó de existir legalmente, a pesar de haber superado la segunda lectura en la Cámara de los Comunes, lo que indicaba un apoyo general a sus principios. La votación fue de 170 votos a favor y 148 en contra.<sup>2</sup>

**El Centro desea aclarar brevemente tres cuestiones pendientes relacionadas con el artículo 25 en Canadá que entran en el ámbito de aplicación de esta legislación; esperamos que la comisión reconozca este proyecto de ley, anteriormente caducado, como una herramienta para la realización de los derechos públicos y políticos de los canadienses, y que, por lo tanto, se informe sobre su situación y su potencial de revitalización para promover los objetivos del Pacto.**

#### Barreras para el acceso al voto

8. El proyecto de ley C-65 tenía por objeto reducir los obstáculos administrativos y prácticos al voto, especialmente para los grupos con una participación históricamente baja y altos costos de acceso. Entre estos grupos se incluyen: los jóvenes, los estudiantes, las personas mayores, las personas con discapacidad y los residentes de comunidades remotas. Este proyecto de ley no ampliaba sustancialmente el derecho al voto, sino que modificaba los mecanismos a través de los cuales se ejerce ese derecho. El proyecto de ley C-65 habría autorizado explícitamente al director general electoral a establecer oficinas especiales de votación en instituciones educativas, incluidas las escuelas secundarias, cuando fuera apropiado.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> HONDERICH Holly, *What happens next for Canada?*, BBC News, (7 January 2025), <https://www.bbc.com/news/articles/czjdr98n1kxo>.

<sup>2</sup> HOUSE OF COMMONS OF CANADA, *Bill C-65: An Act to amend the Canada Elections Act*.

<sup>3</sup> ELECTIONS CANADA, *Directive on Serving Electors on Campus*, (12 March 2025), [https://www.elections.ca/res/poli/polins/dsec/dsec\\_e.pdf](https://www.elections.ca/res/poli/polins/dsec/dsec_e.pdf).

9. En el caso concreto de los estudiantes, la votación en el campus se enfrenta a diversos retos. *Vote on Campus* es un ejemplo de programa que permite a los estudiantes votar en colegios electorales temporales instalados en campus universitarios. Por muy prometedor que parezca, esto creó problemas; en primer lugar, la fragilidad jurídica. Sin una autorización legal explícita, los programas podían reducirse o suspenderse sin supervisión parlamentaria. Un informe publicado por la Oficina del Director Electoral de Canadá (*Elections Canada*) el 12 de marzo de 2025 afirma: «Los escrutadores tienen instrucciones de ofrecer servicios de votación ampliados a los electores en determinadas circunstancias que no se describen específicamente en la Ley Electoral de Canadá [...] En el pasado, Elections Canada estableció lugares de votación en instituciones de enseñanza superior».<sup>4</sup>
10. Por lo tanto, la votación se lleva a cabo interpretando la autoridad administrativa existente, y no basándose en una disposición legal clara e inequívoca aprobada por el Parlamento. Así pues, a pesar de las ventajas demostradas del proyecto de ley, entre las que se incluyen más de 110 000 votos emitidos en los campus en 2019,<sup>5</sup> su existencia, alcance y continuidad dependían de decisiones internas de *Elections Canada* y de la disponibilidad operativa, más que de un derecho legal duradero. La formalización propuesta por el proyecto de ley C-65 habría eliminado esa fragilidad al integrar el programa en la Ley Electoral de Canadá.
11. Además, en algunos ciclos electorales, *Elecciones Canadá* no ha ofrecido la votación en los campus por razones operativas, lo que ilustra que el programa no era un derecho garantizado, sino un servicio operativo. El vicepresidente de la Alma Mater Society de la Universidad de Columbia Británica, Saad Shoaid, declaró a *CBC News* que «hay estudios sobre el voto joven que muestran que los jóvenes creen que votar no cambia nada, y creo que este tipo de acciones, y la falta de despliegue de colegios electorales especiales, exacerbaban esas tendencias negativas».<sup>6</sup>
12. De hecho, la naturaleza del programa es contingente: podría estar presente en un ciclo y ausente en el siguiente, independientemente de la necesidad, ya que no estaba garantizado por ley. Además, si un votante impugnara la ausencia o la aplicación desigual del programa «*Vote on Campus*», es probable que los tribunales consideraran que no existe ningún derecho legal específico en virtud de la ley, ya que esta simplemente no contiene ninguna disposición expresa al respecto. Por el contrario, los derechos legales están sujetos a una interpretación judicial clara.
13. En términos prácticos, codificar el voto en los campus universitarios en la Ley Electoral de Canadá habría aportado varias ventajas fundamentales. En primer lugar,

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> WENTZELL Stephen, *Student voters decry suspension of Vote on Campus program*, Rabble Canada, (2 September 2021), <https://rabble.ca/politics/canadian-politics/student-voters-decrysuspension-vote-campus-program/>.

<sup>6</sup> SHARKEY Jackie, *Students tell Elections Canada to do more after it cancels Vote on Campus program*, CBC News, (25 August 2021), <https://www.cbc.ca/news/canada/kitchener-waterloo/campus-university-elections-canada-vote-election-1.6152150>.

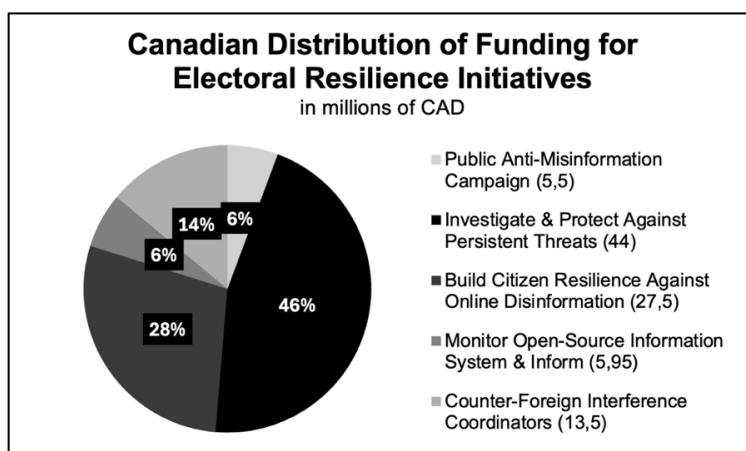
habría transformado una práctica administrativa discrecional en un derecho garantizado legalmente, asegurando que todos los estudiantes elegibles tuvieran un acceso constante al voto. Al consagrarse el programa en la ley, el proyecto de ley C 65 habría elevado el voto en los campus universitarios de un servicio beneficioso pero contingente a una característica estructuralmente integrada en el sistema electoral de Canadá, contribuyendo a subsanar las persistentes diferencias en la participación de los votantes primerizos y demostrando que la innovación institucional en el acceso al voto no es opcional, sino un deber reconocido del Estado.

#### Concienciación pública sobre la injerencia externa y la desinformación

14. Un informe publicado desde Ottawa el 2 de octubre de 2025, el *Informe retrospectivo*, se centró en la aplicación del Protocolo público para incidentes electorales críticos (CEIPP) y las amenazas continuas a la seguridad y la inteligencia, y destacó la importancia de salvaguardar las elecciones.<sup>7</sup>

En última instancia, se supuso que se había «detectado» la injerencia extranjera en las elecciones, pero finalmente se consideró que «no había afectado a la integridad de las elecciones» ni a «la capacidad de los canadienses [...] para elegir a sus representantes democráticos de forma libre y justa».<sup>8</sup>

15. Para los años 2025 y 2026, se asignarán 44 000 000 CAD a la Oficina del Director General Electoral para prevenir amenazas al proceso electoral, como la injerencia extranjera y la desinformación. Se trata de una continuación de 9 800 000 CAD, junto con 52 450 000 CAD para otros fines. Esta distribución se describe a continuación, y por ello hay que felicitar al Estado parte. En particular, el análisis exhaustivo del Centro del informe resumido del CEIPP es claro y está bien redactado, y señala la amplia gama de cuestiones que plantean los intentos extranjeros de interferir en las elecciones.



<sup>7</sup> CRITICAL ELECTION INCIDENT PUBLIC PROTOCOL, *Retrospective Report on the 45th General Election*, (2 October 2025), <https://www.canada.ca/en/democratic-institutions/services/protecting-democracy/critical-election-incident-public-protocol/retrospective-report-45th-general-election.html>.

<sup>8</sup> Ver *Retrospective Report on the 45th General Election*.

16. En uno de estos casos, el informe señala que un activista, Joseph Tay, del Partido Conservador de Canadá y candidato en la circunscripción de Toronto, recibió una orden de detención de la policía de Hong Kong en diciembre de 2024 por acusaciones de «incitar a la secesión» y «coludir con fuerzas extranjeras».<sup>9</sup> Es más, Tay es un activista conocido por sus esfuerzos en favor de la democracia en la Región Administrativa Especial de Hong Kong.
17. Tras la emisión de la orden judicial, el Gobierno canadiense observó un aumento de la «amplificación no auténtica y coordinada» de información errónea, lo que provocó un alto nivel de participación antes de las elecciones, empañando así la integridad de la contienda.<sup>10</sup> Sin embargo, un panel gubernamental se reunió rápidamente el 31 de marzo de 2025 para discutir el asunto y, el 21 de abril, alertó al público canadiense en una conferencia de prensa y publicó comunicados de prensa en chino simplificado y tradicional.<sup>11</sup> La campaña contra la desinformación es un modelo ideal y una referencia.
18. En el caso de Tay, el Comité debería tener en cuenta que el Gobierno canadiense ya cuenta con las herramientas y los sistemas gubernamentales ideales para preservar la integridad del artículo 25, de una manera que la mayoría de las demás partes del Pacto no pueden alcanzar. Por ello, se debería elogiar al Estado parte; tal vez el Comité incluso admiraría estos sistemas burocráticos como un objetivo para una verdadera democracia liberal en conformidad ideal con el artículo 25.
19. Sin embargo, la implementación de los objetivos del CEIPP aún enfrenta limitaciones, varias de las cuales deberían ser motivo de preocupación para el Comité a fin de promover la realización de los principios del artículo 25. Tras su establecimiento en las elecciones de 2021, el experto independiente que supervisa el CEIPP, Morris Rosenberg, criticó el Protocolo y declaró que «la comunicación sobre el protocolo debe cambiar, ya que nadie lo conocía. Se llama protocolo público».<sup>12</sup> De hecho, para que las elecciones sean verdaderamente «auténticas», los ciudadanos necesitan algo más que protecciones formales de jure, sino también un conocimiento efectivo de la mitigación, la prevención y la respuesta a las amenazas. Los protocolos públicos que no son bien conocidos ni comprendidos debilitan la transparencia y la confianza popular, lo que contribuye a socavar la legitimidad.
20. Es más, un debate parlamentario habitual se centra en el umbral para decidir cuándo notificar públicamente a los canadienses sobre un incidente de injerencia extranjera; el procedimiento, por ejemplo, en el caso de Tay, se ejecutó bien, pero carecía de un orden estructural. Falta especificidad sobre el umbral que debe alcanzarse para definir una «amenaza» que, en última instancia, debe notificarse públicamente a los

<sup>9</sup> Ver *Retrospective Report on the 45th General Election*, p. 13.

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> GULY Christopher, *Feds need to better communicate what Critical Election Incident Public Protocol does, says Rosenberg*, The Hill Times, (27 March 2023), <https://www.hilltimes.com/story/2023/03/27/better-communication-needed-with-critical-election-incident-public-protocol-says-rosenberg/382656/>.

canadienses. Cabe destacar que, en un intercambio en la Cámara de los Comunes, la diputada del Bloque Quebequense Marie-Hélène Gaudreau preguntó sobre el umbral para alertar al público, revelando que el Panel decidió solo porque «no hubo un aumento en la actividad». <sup>13</sup> De hecho, si la sociedad civil canadiense solo es informada bajo criterios indefinidos o subjetivos, es posible que los ciudadanos no sean plenamente conscientes de las amenazas significativas.

21. En lo que respecta a la Ley de Participación Electoral de Canadá, el artículo 12, en enmienda al actual artículo 91(2) de la Ley Electoral de Canadá, establece que:

- a. «El apartado (1) se aplica independientemente del lugar en que se celebren las elecciones o del lugar en que se realice o publique la declaración falsa, y con independencia de la forma o el medio en que se realice o publique la declaración falsa». <sup>14</sup>

22. Por lo tanto, el artículo 12 del proyecto de ley propuesto y rechazado eliminaría explícitamente las lagunas jurídicas territoriales y basadas en los medios de comunicación; la CEIPP tendría autoridad, a través de la legislación nacional, para hacer posible su aplicación incluso cuando la interferencia se origine en el extranjero o en Internet. Estos mecanismos no harían más que reforzar las instituciones existentes, fortaleciendo la libre formación de la opinión política. Por último, una táctica de interferencia extranjera conocida, reconocida por la CEIPP en su informe sobre las elecciones anteriores, es la manipulación de las candidaturas. Las secciones 92.1 y 92.2 que se proponen añadir son las siguientes:

- a. «92.1 Ninguna persona o entidad transmitirá o hará que se transmita información falsa o engañosa para incluirla en una candidatura.
- b. 92.2 Ninguna persona que presente una candidatura en virtud de la sección 67 presentará una candidatura que contenga información falsa o engañosa». <sup>15</sup>

23. Estas cláusulas ponen de relieve el beneficio que la legislación propuesta podría haber aportado en términos de derechos electorales y de subsanar algunas de las deficiencias que la CEIPP ha identificado en su revisión. Sin embargo, nada en el proyecto de ley C-65 exige a la CEIPP que revele en tiempo real los hallazgos de interferencia a los votantes; Canadá penaliza la interferencia a posteriori, pero los votantes pueden seguir emitiendo sus votos sin conocer plenamente el alcance del compromiso de su entorno informativo. La Comisión debería reconocer el proyecto de ley C-65 como un paso hacia una mayor aplicación del artículo 25, sin dejar de destacar la laguna jurídica existente en cuanto a los trámites procesales para revelar la información errónea.

<sup>13</sup> Véase el estudio sobre la cuestión de la injerencia extranjera en las elecciones realizado por la Comisión Permanente de Procedimiento y Asuntos Internos de Canadá, reunida el 9 de febrero de 2023, en <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/trnsprnc/brfng-mtrls/prlmntry-bndrs/20230629/27-en.aspx>.

<sup>14</sup> HOUSE OF COMMONS OF CANADA, *Bill C-65: An Act to amend the Canada Elections Act*.

<sup>15</sup> HOUSE OF COMMONS OF CANADA, *Bill C-65: An Act to amend the Canada Elections Act*, p. 5.

Reglamento sobre la financiación de campañas electorales

24. Cabe señalar que Canadá ya cuenta con uno de los regímenes de financiación de campañas electorales más restrictivos y regulados entre las democracias. Antes de 2025, los ciudadanos canadienses o los residentes permanentes eran las únicas personas que podían realizar donaciones. Desde 2003, las donaciones de empresas o sindicatos están prohibidas a nivel federal. Sin embargo, se aplicaban límites por separado a los partidos políticos, las asociaciones electorales, los candidatos y las restricciones de liderazgo. A pesar de estas fortalezas, las preocupaciones por la corrupción se desplazaron de los partidos hacia terceros y las herramientas financieras modernas.
25. A partir de 2025, la Oficina del Director General Electoral de Canadá limitó las contribuciones a 1750 dólares al año para cada partido político.<sup>16</sup> En 2015, el límite se fijó en 1500 dólares y ahora, la cantidad aumenta en 25 dólares el 1 de enero de cada año.<sup>17</sup> Además, un candidato individual puede dedicar hasta 5000 dólares a su propia campaña, mientras que los candidatos a la dirección pueden aportar 25 000 dólares a su propia campaña.<sup>18</sup> Cada tipo de candidato también puede donar hasta la cantidad máxima estándar de 1750 dólares a otro candidato o a un contendiente a la dirección.
26. Un informe publicado por la Oficina del Director General Electoral de Canadá el 7 de junio de 2022 destaca las deficiencias existentes en materia de transparencia: «una proporción cada vez mayor de las aportaciones de terceros se registran como «fondos propios» en lugar de contribuciones rastreables, lo que oculta las fuentes originales de financiación y puede dar lugar a influencias ocultas».<sup>19</sup>
27. Los límites de contribución de Canadá parecen neutrales y restrictivos, pero suscitan inquietudes sobre la igualdad sustantiva más que sobre la igualdad formal. Las asignaciones de autofinanciación crean posiciones de partida desiguales entre los candidatos. Si bien las donaciones de terceros y particulares tienen un límite máximo de 1750 dólares anuales por partido, los candidatos pueden aportar 5000 dólares a sus propias campañas. Por ejemplo, *Democracy Watch* sostiene que los límites actuales siguen favoreciendo a los donantes y candidatos ricos.<sup>20</sup> Por lo tanto, esto privilegia a las personas con mayor riqueza personal y puede disuadir a los candidatos cualificados de entornos con ingresos más bajos de presentarse o

---

<sup>16</sup> Ver el *Political Financing Handbook for Registered Parties and Chief Agents* (EC 20231), January 2025: [https://www.elections.ca/content.aspx?dir=pol%2Ffin%2Fec20231&document=p1&lang=e&section=pol&utm\\_](https://www.elections.ca/content.aspx?dir=pol%2Ffin%2Fec20231&document=p1&lang=e&section=pol&utm_).

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Ibid.

<sup>19</sup> PERRAULT Stéphane, *Meeting New Challenges: Recommendations from the Chief Electoral Officer of Canada following the 43rd and 44th General Elections*, Office of the Chief Electoral Officer of Canada, (7 June 2022), [https://www.elections.ca/res/rep/off/rec\\_2022/rec2022\\_e.pdf](https://www.elections.ca/res/rep/off/rec_2022/rec2022_e.pdf).

<sup>20</sup> CONACHER Duff, *Federal political donation and loan limit should be lowered to \$75, public funding implemented if parties can't raise enough*, Democracy Watch Canada, (21 February 2024), <https://democracywatch.ca/federal-political-donation-and-loan-limit-should-be-lowered-to-75-public-funding-implemented-if-parties-cant-raise-enough/>.

competir de forma eficaz. Esto corre el riesgo de convertir la capacidad económica en un mecanismo de control de la participación política, lo que socava la realización del artículo 25 para los ciudadanos canadienses.

28. Además, el importe máximo de donación de 1750 dólares a otros candidatos introduce el riesgo de influencia interna en el partido. De hecho, cada contribución individual se mantiene dentro de los límites legales, pero esto permite a los candidatos apoyar colectivamente a un único candidato al liderazgo, lo que podría influir en los resultados internos del partido de forma poco transparente para los votantes. Por lo tanto, esto socava los principios según los cuales la competencia política debe basarse en las ideas y el apoyo público, y no en la coordinación financiera entre las élites.

**A la luz de esta información, el Centro solicita respetuosamente al Comité que tome nota del uso del proyecto de ley C-65 como mecanismo para remediar las tres cuestiones mencionadas anteriormente que socavan el artículo 25. El Centro espera que se plantee la situación y la posible revitalización del proyecto de ley C-65 tanto en el diálogo como en las recomendaciones, junto con las cuestiones que plantea actualmente su falta de aplicación.**

**Si bien Canadá cuenta con instituciones electorales sólidas y un firme compromiso con la participación en la vida pública y política, abordar estas cuestiones, especialmente con el proyecto de ley C-65 como solución común, puede contribuir a la consecución de la participación democrática para todos.**

## Limitaciones provinciales a la educación cívica y al acceso participativo

### Formación previa al servicio insuficiente y preparación inadecuada de los docentes

29. Aunque el sistema educativo canadiense tiene muchas fortalezas notables, existen barreras fundamentales que afectan la calidad de la educación cívica en el país. En particular, los docentes adolecen de una falta sustancial de formación y preparación para impartir cursos de educación cívica y ciudadanía. *Civics on the Sidelines*, un estudio nacional en el que se encuestó a 1922 educadores canadienses, caracteriza esto como un «fallo sistémico» en la preparación de los docentes para impartir educación cívica de manera eficaz.<sup>21</sup> El estudio reveló que el 75 % de los encuestados afirmaba que sus programas de formación docente no incluían educación cívica o ciudadana, y una proporción similar indicaba que los educadores asignados a la enseñanza de la educación cívica a menudo no están suficientemente cualificados o carecen de confianza en la materia.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> CIVIX, *Civics on the Sidelines: A National Survey of Canadian Educators on Citizenship Education*, (December 2023), p. 18, <https://civix.ca/wp-content/uploads/2024/01/CIVIX-Civics-on-the-Sidelines.pdf>.

<sup>22</sup> Ibid, p. 33.

30. Esto puede respaldarse con informes de *The Canadian Parliamentary Review*.<sup>23</sup> Del mismo modo, esta mesa redonda observó que la educación cívica se asigna con frecuencia a profesores que están empezando su carrera o que no son especialistas, a menudo por defecto y no por diseño. Uno de los participantes señaló que los cursos de educación cívica son impartidos por aquellos «dispuestos a asumirlo simplemente porque son nuevos»,<sup>24</sup> lo que subraya que las decisiones de asignación se basan en la conveniencia del personal y no en la experiencia pedagógica. En conjunto, estas conclusiones apuntan a un patrón estructural: la educación cívica se trata como una materia secundaria o periférica dentro de las instituciones de formación del profesorado, en lugar de como una competencia democrática fundamental.
31. Varios factores interrelacionados explican por qué la formación en educación cívica previa al servicio sigue estando poco desarrollada. En primer lugar, la fragmentación jurisdiccional agrava el problema. Dado que la educación es competencia de las provincias y territorios, no existe una norma nacional que exija a los candidatos a docentes demostrar su competencia en educación cívica o democrática. Esto da lugar a una preparación desigual entre las provincias y las instituciones, y la educación cívica se considera a menudo opcional o dependiente del contexto, en lugar de universal.
32. A nivel sistémico, este déficit genera un acceso desigual a una educación cívica de calidad, ya que la exposición de los estudiantes depende de si un profesor concreto tiene interés personal o conocimientos informales en materia cívica. Esto crea una forma de arbitrariedad educativa, por la que la alfabetización democrática se distribuye de forma desigual entre regiones, escuelas y contextos socioeconómicos.

#### Desigualdad en el acceso y los recursos en las zonas rurales y las reservas indígenas

33. En las comunidades rurales y las reservas indígenas, la educación difiere estructuralmente de los contextos urbanos y del sur, y estas diferencias afectan directamente a la impartición, la calidad y la coherencia de la educación cívica. Consideremos Nunavut, el territorio más septentrional y con menor población del país. El sistema educativo de Nunavut funciona en condiciones que son categóricamente diferentes a las de las provincias. Las escuelas atienden a poblaciones pequeñas y geográficamente aisladas, a menudo con aulas multigrado, infraestructuras limitadas y una alta rotación de personal.

---

<sup>23</sup> Tenga en cuenta que se trata de una transcripción editada y revisada de las conversaciones mantenidas con diversos actores en Canadá. Greg Essensa es el director electoral de Ontario y director ejecutivo de Elections Ontario. Heather Lank es bibliotecaria parlamentaria en la Biblioteca del Parlamento. Dimitri Pavlounis es director de investigación en CIVIX. Beatrice Wayne es directora de investigación en el Samara Centre for Democracy. Diane Vautour es una profesora de Toronto que anteriormente trabajó como consultora educativa y responsable de educación para el Ministerio de Educación de Ontario, siendo la educación cívica su área de especialización. Consulte la transcripción completa, *El estado de la educación cívica: una mesa redonda* (marzo de 2024) aquí: <https://www.revpalcan.ca/en/the-state-of-civic-education-a-roundtable/>.

<sup>24</sup> Ibid.

34. La mayoría de los estudiantes son inuit, y el inuktut es la primera lengua de muchos de ellos, mientras que gran parte del plan de estudios, incluido el contenido cívico, se imparte en inglés. La contratación y retención de profesores sigue siendo el reto más persistente. Muchos educadores son contratados en el sur de Canadá con contratos de corta duración y llegan sin estar familiarizados con las estructuras de gobierno inuit, las tradiciones jurídicas indígenas o las realidades políticas del norte. Un informe publicado por *Arctic Review on Law and Politics* titulado *Indigenous Inuit Law, ‘Western’ Law and Northern Issues* (Derecho indígena inuit, derecho «occidental» y cuestiones del norte) destaca cómo se introdujeron los sistemas jurídicos en las comunidades inuit «sin tener muy en cuenta su entorno cultural».<sup>25</sup>
35. Además, los estudiantes de Nunavut y las comunidades rurales suelen graduarse con menos exposición al aprendizaje cívico estructurado, menos oportunidades de practicar la participación y un menor conocimiento de los mecanismos políticos formales. Esto afecta no solo a la enseñanza de las materias en general, sino a la educación cívica en particular. Del mismo modo, otras comunidades rurales y remotas de Canadá, especialmente en el norte de Ontario, las praderas y las regiones atlánticas, se enfrentan a limitaciones similares. Entre ellas se incluyen una oferta limitada de cursos, menos profesores especializados, un acceso reducido a programas cívicos extracurriculares y una disminución de las asociaciones institucionales con organizaciones de la sociedad civil.
36. Con el tiempo, estas limitaciones sistémicas contribuyen a una menor participación política, una representación reducida de las perspectivas indígenas en la gobernanza y desigualdades arraigadas en el acceso al poder y los recursos. De este modo, las realidades estructurales de la educación en el norte perpetúan un ciclo en el que las comunidades remotas están infrarrepresentadas en la vida cívica y menos preparadas para influir en las políticas que les afectan directamente.

**El Comité debería alentar a Canadá a que aborde las disparidades estructurales en la educación cívica que afectan a las comunidades rurales e indígenas, garantizando una asignación equitativa de recursos, planes de estudios cívicos culturalmente apropiados y la contratación y formación continuadas de docentes en las regiones septentrionales y remotas. Se debería prestar atención a las tradiciones de gobernanza indígenas, la accesibilidad lingüística y las asociaciones con la sociedad civil local para garantizar la igualdad de oportunidades para la participación política *de facto*, y no solo *de iure*.**

<sup>25</sup> LOUKACHEVA Natalia, Indigenous Inuit Law, “Western” Law and Northern Issues, *Arctic Review on Law and Politics*, vol. 3 no. 2, (31 October 2012), <https://doi.org/10.23865/arctic.v3.33>.

## Conclusión

37. Para terminar, la situación de los derechos humanos en Canadá en lo que respecta a la participación ciudadana y el ejercicio efectivo de los derechos políticos sigue siendo motivo de preocupación. El Centro espera que el Comité haya encontrado útil esta información y que incorpore estas conclusiones en sus observaciones finales. Como se expone en el presente informe, el Centro aboga firmemente por la adopción de reformas integrales destinadas a garantizar la igualdad de acceso al voto, reforzar las garantías electorales, mejorar la educación cívica y fomentar la participación política inclusiva.
38. En particular, el Comité debería centrar su diálogo con Canadá en las barreras persistentes al acceso al voto, la sensibilización pública y los mecanismos de respuesta en relación con la injerencia externa y la desinformación, la rendición de cuentas en materia de financiación de campañas electorales y las deficiencias sistémicas en la educación cívica a nivel provincial. El proyecto de ley C-65 debe tomarse en serio y reconocerse como un mecanismo para cumplir las obligaciones del artículo 25, especialmente en el diálogo interactivo. En conjunto, estos factores demuestran los retos que sigue planteando el cumplimiento por parte de Canadá de sus obligaciones en virtud del artículo 25 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
39. Por lo tanto, las cuestiones expuestas en el presente informe socavan la realización efectiva de los derechos del artículo 25 para la sociedad civil canadiense y plantean obstáculos estructurales a la participación democrática inclusiva. Es fundamental abordar estas preocupaciones para garantizar que todas las personas puedan ejercer de manera significativa sus derechos políticos y contribuir a los asuntos públicos en condiciones de igualdad.
40. Este informe podrá publicarse en el sitio web de la OACDH o en cualquier otra plataforma que se considere oportuna. Para cualquier consulta relacionada con este informe, póngase en contacto con los principales colaboradores del mismo:

**Danika SURKARI** / Representante de la sociedad civil  
[dsurkari@cvia.ch](mailto:dsurkari@cvia.ch)

**Samad QURAISHI** / Director ejecutivo  
[squraishi@cvia.ch](mailto:squraishi@cvia.ch)

Centre for Voters Initiative & Action Inc.  
1200 Pennsylvania Avenue NW, P.O. 294  
Washington, D.C. 20004

## Índice de recomendaciones

Solicitamos cortésmente al Comité que, entre otras cosas, recomiende a Canadá:

- CODIFICAR los mecanismos de acceso al voto en la legislación primaria, incluidos los colegios electorales en campus e instituciones, para garantizar que el acceso de los votantes sea un derecho garantizado legalmente y no una práctica administrativa discrecional;
- ACLARE y formalice los umbrales para la notificación pública en virtud del Protocolo Público sobre Incidentes Electorales Críticos (CEIPP), incluidos los criterios objetivos que desencadenan la divulgación, a fin de garantizar una comunicación pública oportuna, transparente y predecible durante los períodos electorales;
- ABORDE las vulnerabilidades en los procesos de nominación reforzando las garantías jurídicas contra la injerencia extranjera o coordinada en la fase de selección de candidatos, incluidas las prácticas de nominación engañosas o fraudulentas;
- REVISAR los efectos sustantivos en materia de igualdad de las asignaciones de autofinanciación en la legislación sobre financiación de campañas electorales, con miras a reducir las barreras económicas a la candidatura y prevenir las distorsiones de la competencia política basadas en la riqueza.
- ABORDAR las disparidades en la educación cívica que afectan a las comunidades rurales, del norte y indígenas, garantizando una asignación equitativa de recursos, una contratación estable de docentes y un apoyo institucional sostenido, al tiempo que se garantiza que los planes de estudios cívicos en las regiones indígenas y del norte sean culturalmente apropiados, lingüísticamente accesibles y reflejen las tradiciones de gobernanza y los sistemas jurídicos indígenas.
- REVISAR los objetivos legislativos del proyecto de ley C-65 (Ley de Participación Electoral) y considerar su revitalización o reformas equivalentes como un mecanismo integral para fortalecer la resiliencia electoral y cumplir con las obligaciones establecidas en el Pacto.

Le agradecemos.